



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Orientación Escolar, Familiar y Social

1. Denominación de la asignatura:

ORIENTACIÓN ESCOLAR, FAMILIAR Y SOCIAL

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5891

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: Orientación. Materia: Orientación en Contextos Educativos, Familiares y Sociales

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Maria Cruz Bilbao León

4.b Coordinador/a de la asignatura

Maria Cruz Bilbao León

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso 2º cuatrimestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Específicas:

E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a

lo largo de la vida.*

E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.*

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.*

E-16. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

* competencias de sostenibilidad curricular

Instrumentales:

T.1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación.*

T-6. Capacidad de gestión de la información.*

T-7. Resolución de problemas.*

T-8. Toma de decisiones.*

*competencias de sostenibilidad curricular

Personales:

T-9.Trabajo en equipo.*

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.*

T-14. Compromiso ético.*

*competencias de sostenibilidad curricular

Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.^

T-17. Creatividad.

*competencias de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
-Desarrollar los aspectos fundamentales relacionados con la Orientación Familiar, Escolar y Social. -Comprender y valorar los diferentes aspectos que conforman el Sistema Familiar actual y sus contextos. -Conocer las técnicas más usuales de recogida de información. -Resolver casos de intervención en los tres ámbitos: familiar, educativo y social. -Organizar e intervenir en Escuelas de Padres.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El sistema familiar 2. Orientación familiar 3.El sistema educativo 4. La orientación Escolar 5. La orientación Laboral 6. la orientación social: grupos en riesgo de exclusión
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5891&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

ela

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas-magistrales (explicación de los temas).	E-2-3, E-8, T-1-2, T-6	2	0	2
elaborar los temas por grupos de trabajo	E-2-3, E-7-8, E-16, E-19 T-1-2, T-6-7, T-15,	33	42	75
Asistir a conferencias y charlas de expertos y elaborar resumen	E-2-3,E-5, E-7-9, E- 16, E-19 T-1-2, T-6-9, T-11, T-14-17..	12	3	15
Actividades a realizar en grupos eficaces de trabajo fuera del aula (evaluables).	E-2, E-5, E-8-9, E-16, E-19 T-1-2, T-6-9, T-11, T-14-15, T-17.	2	45	47
Exposiciones públicas por los grupos de trabajo e informes respectivos:	E-5, E-7, E-19 T-1-2, T-6-8, T-11, T-14	5	6	11
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Artículo 10.2 de Evaluación continua. "En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera"

Artículo 19.9.: Para superar la materia se ha de aprobar cada uno de los procedimientos de evaluación, por lo que si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), los criterios y procedimientos serán los de la guía docente de la asignatura del curso anterior.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen Teórico o cuaderno de trabajo	40 %	40 %
Informes y Exposición de trabajos prácticos	30 %	30 %
Asistencia y Actividades prácticas en el aula (prácticas evaluables y no evaluables)	30 %	30 %
	0 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

9.1. “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad”.

Para la evaluación excepcional se mantienen las mismas exigencias que en la primera y segunda convocatoria, que en el alumnado de evaluación continua.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales; Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; apoyo individualizado tutorial.

13. Calendarios y horarios:

horario : <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-pedagogia/informacion-academica/horarios-aulas>

Examen: el día indicado por el Centro.

Actividades prácticas en el aula: entre la semana 2 y la semana 12 del cuatrimestre.

Realización y exposición de trabajos entre la semana 4 y la 15 del cuatrimestre.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano